

**Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Departamento de Economía
Unidad de Investigaciones Económicas**

Serie de Ensayos y Monografías: Núm. 11

***Trasfondo e importancia económica de
las corporaciones públicas en Puerto Rico***

**Richard Funkhouser
Irmgard González
marzo 1980**

TRASFONDO E IMPORTANCIA ECONOMICA DE
LAS CORPORACIONES PUBLICAS EN PUERTO RICO

1.1 El Sector Público

El sector público en Puerto Rico se compone del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, del Gobierno Federal de los Estados Unidos y de los Gobiernos Municipales. Del Gobierno Federal sólo hay representación de algunos de sus organismos más importantes.

El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico está dividido en tres ramas: Legislativa, Ejecutiva y Judicial. Para propósitos de nuestro estudio, comenzaremos describiendo la Rama Ejecutiva hasta llegar a las Empresas Públicas que son las que nos interesan.

La Rama Ejecutiva es presidida por el Gobernador de Puerto Rico, asesorado por el Consejo de Secretarios Ejecutivos. Este consejo se compone de los 14 secretarios de los Departamentos Ejecutivos, el Consejo Financiero y el Consejo Asesor del Gobernador sobre Política Laboral. La Rama Ejecutiva se subdivide en la oficina del Gobernador, los Departamentos y Agencias Ejecutivas, y finalmente en las Corporaciones Públicas, como ilustra la tabla 1.1 a continuación.^{1/}

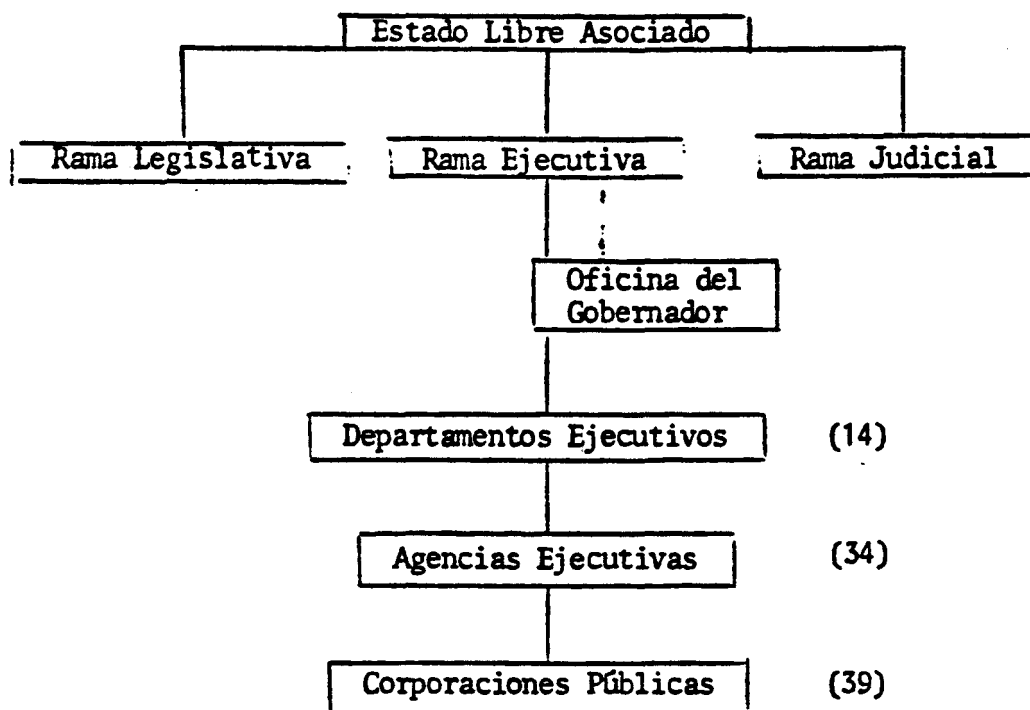
La creación de las Corporaciones Públicas fue con el propósito de acelerar el desarrollo social y económico en Puerto Rico. Entre 1941 y 1945 se crearon 11 corporaciones. Estas cubrían áreas tan importantes tales como la transportación, la comunicación, la energía eléctrica, agua, desarrollo agrícola e industrial, riego, vivienda y crédito.^{2/}

^{1/}Información obtenida del Informe de Presupuesto del Estado Libre Asociado (1978).

^{2/}Jaime A. Santiago Meléndez, La Reforma Fiscal en Puerto Rico 1940-1971, Editorial Cordillera, San Juan, Puerto Rico, 1974.

Tabla 1.1

Organización del Gobierno del
Estado Libre Asociado de Puerto Rico



Condiciones tales como escasez de recursos naturales, de capital, de iniciativa para invertir, alta tasa de crecimiento poblacional y desempleo en masa justificaba la intervención del gobierno. El gobierno reconoció la dificultad de la inversión privada aún cuando había el capital y decidió invertir directamente. Para el Gobierno llevar a cabo su programa hizo uso intensivo de la Corporación Pública como instrumento de desarrollo social y económico. La escasez de recursos naturales, de capital, el crecimiento poblacional y el desempleo justificaban esta intervención. Hubo fuerte oposición por parte del sector privado debido a este control del Gobierno.^{3/}

La Administración de Ayuda de Emergencia de Puerto Rico (P.R.E.R.A.) en 1934 y la Administración de Reconstrucción de Puerto Rico (P.R.R.A.) en 1938 fueron agencias federales que comenzaron la reconstrucción económica de la isla. También sentaron las bases para el desarrollo y planificación industrial. Por medio de estas agencias comenzó la creación de las Corporaciones Públicas en Puerto Rico cuando el gobierno se dio cuenta de que la industrialización era necesaria para mejorar las condiciones de vida de la población. Para esto se comenzó construyendo varias fábricas: de cemento, artículos de cerámica, cristal, cartón y cristal y calzado. Después fueron transferidas a la Compañía de Fomento Industrial. Estas gencias contribuyeron a entrenar un grupo de puertorriqueños que luego ayudaron directa e indirectamente al desarrollo económico y social del país.^{4/} Luego, el gobierno decidió venderlas al sector privado cambiando la orientación del programa industrial del sector público al privado.

^{3/} Pero el haber sido creadas durante la Segunda Guerra Mundial debilitó esta oposición y luego durante la depresión se justificó mucho más la intervención del Gobierno. Santiago Meléndez, Op. Cit. págs. 34, 39 y 57.

^{4/} Ibid, págs. 54-55.

CORPORACIONES PUBLICAS DE PUERTO RICO, 1978

Administración de Terrenos
 Agencia de Financiamiento Municipal
 Universidad de Puerto Rico
 Instituto de Cultura Puertorriqueña
 Corporación de Servicios del Centro Médico
 Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
 Corporación para el Desarrollo Rural
 Corporación de Crédito Agrícola
 Compañía de Fomento Industrial
 Compañía de Desarrollo Comercial
 Compañía de Desarrollo Cooperativo
 Compañía de Fomento de Turismo
 Banco Gubernamental de Fomento
 Autoridad de Carreteras
 Autoridad Metropolitana de Autobuses
 Autoridad de las Navieras
 Autoridad de los Puertos
 Autoridad de Teléfonos
 Autoridad de Comunicaciones
 Autoridad de las Fuentes Fluviales
 Autoridad de Edificios Públicos
 Autoridad de Tierras
 Corporación de Empresas Correccionales
 Corporación Azucarera
 Compañía de Fomento Recreativo
 Compañía de Variedades Artísticas
 Estación Experimental Agrícola
 Servicio de Extensión Agrícola
 Corporación de Renovación Urbana y Vivienda
 Autoridad de Financiamiento, Facilidades Industriales y
 Control de Contaminación Ambiental
 Administración del Fondo de Compensación al Paciente
 Corporación del Nuevo Centro de San Juan
 Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra
 Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda
 Corporación de Industria de Ciegos, Retardados e Incapacitados
 Instituto Puertorriqueño de Artes e Industrias
 Cinematográficas y de Televisión
 Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles
 Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales
 Corporación para el Fomento y Descanso de los Trabajadores
 de Puerto Rico

FUENTE: Informe de Presupuesto 1978, Negociado de
 Presupuesto, San Juan, Puerto Rico

Con el pasar del tiempo, el número de Corporaciones Públicas en Puerto Rico ha aumentado igual que su importancia económica. Como se ha mencionado anteriormente, éstas surgieron al comenzar las reformas económicas y sociales en la isla.^{5/} Unas se establecieron por la necesidad de reducir costos, otras para mejorar los servicios prestados al pueblo y otras para corregir los desajustes creados por el rápido crecimiento económico. Las primeras corporaciones fueron: la Autoridad de Transporte, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Comunicaciones y la Autoridad de Fuentes Fluviales. Estas corporaciones públicas fueron creadas por el Gobierno para crear la infraestructura que la industrialización requería.

Las corporaciones públicas se comenzaron a crear a partir de 1941. Algunas de las primeras que se crearon todavía siguen brindando sus servicios ya que son las de mayor importancia. La cantidad de corporaciones ha ido aumentando al igual que su importancia. A partir de 1956 fue que más aumentó el número de corporaciones en servicio. Desde 1941 muy pocas de ellas han

^{5/}De las reformas más importantes fueron: La Reforma Agraria que por la Ley Foraker de 1900, limitaba la tenencia de terrenos a 500 acres por empresa privada (pero no fue hasta 1940 que se puso en vigor para promoverlas e intensificar la industrialización; La Reforma Gubernamental fue a nivel administrativo Ley de Personal 1947, para una organización del servicio civil y estableciendo un sistema de mérito; La Reforma Presupuestaria cambiando la presentación del presupuesto anual en términos de cinco áreas programáticas para facilitar la asignación de fondos; La Reforma Contributiva eliminando dos de los impuestos más regresivos así como otros que obstaculizan el desarrollo comercial e industrial, el aumento en los arbitrios a cigarrillos, licores y gasolina, y también el establecimiento de la exención contributiva industrial; y finalmente la Reforma que debe considerarse la más importante lo fue la establecida por la Ley Pública 600 de 1952 como enmienda a la Ley Orgánica Jones de 1917, estableciendo el Estado Libre Asociado de Puerto Rico con derecho a una Constitución propia con un Gobierno Autónomo, derecho a elegir Gobernador propio, así como el derecho a tener representación legislativa y organización de la juriscatura.

dejado de existir, por ser incorporadas unas con otras, con una Agencia o Departamento Ejecutivo, o por no haber sido incorporadas desde su creación.^{6/}

Para 1978 habían 39 Corporaciones Públicas funcionando activamente, de las cuales cuatro no habían empezado a funcionar por falta de asignación de fondos o por no haber sido nombrada todavía su Junta de Directores.

La Ley Núm. 6 del 7 de mayo de 1946, define el término de instrumentalidades corporativas como las siguientes: "corporaciones que posean bienes pertenecientes a, o que están controladas por el Gobierno de Puerto Rico y las subsidiarias de tales corporaciones, e incluirá también las empresas similares que se establezcan en el futuro y sus subsidiarias y aquellas otras agencias del Gobierno que se dediquen o puedan dedicarse en el futuro a negocios lucrativos o actividades que tengan por objeto un beneficio pecuniario. También se consiera como Corporaciones Públicas toda creación del Estado Libre Asociado o cualquiera de las subsidiarias de éstas y cualquiera oficina, división, programa o fondo de los departamentos y dependencia de dicho estado cuya función principal sea la venta de artículos o servicios mediante paga a dependencias del Estado o a particulares, o llevar a cabo actividades de carácter comercial."

En el Informe de Presupuesto del Gobierno las Corporaciones Públicas se clasifican por áreas programáticas según la reforma presupuestaria de 1947. Estas áreas son: Gerencia Gubernamental, Protección y Seguridad de Personas y Propiedades, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Asistencia Técnica y

^{6/}Las siguientes Corporaciones Públicas son algunas de las que han dejado de funcionar: Autoridad sobre Hogares en 1941; Servicio de Riego de Isabela en 1943; Corporación de Seguros del Café en 1941; Academia Teatral en 1957; El Instituto de Literatura Puertorriqueña en 1951; Administración de Fomento Ocupacional en 1957; Corporación Desarrollo Económico del Caribe en 1965 y Corporación de Importación y Distribución en 1973; Corporación para el Fomento de la Recreación de los Trabajadores en 1978.

Económica a gobiernos municipales y a entidades particulares. Cada una de estas áreas están subdivididas en Sectores Programáticos según el propósito y responsabilidades de cada una. (Véase tabla 1.3). Se han agrupado todas las dependencias del gobierno en conjunto según los programas y actividades con propósitos generales, bien sea de tipo social, económico o administrativo. Debido a la amplitud de su propia naturaleza, una función puede ser ejecutada por más de un organismo gubernamental. Por tal motivo, los programas y asignaciones que se agrupan en un sector programático no están necesariamente circunscritas a un sólo Departamento o Agencia en particular.^{7/}

Los organismos gubernamentales del Estado Libre Asociado siguen la misma organización que el Gobierno Federal: Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial presididas por el Presidente de los Estados Unidos. La Rama Ejecutiva a su vez se subdivide en Departamentos y Agencias Ejecutivas y finalmente en Corporaciones Públicas. En Puerto Rico sólo hay representación de algunas de ellas. Unas funcionan como entidades autónomas y otras como parte de una agencia o Departamento Ejecutivo. Actualmente hay representación de 12 Departamentos, 12 Agencias y una Corporación Pública, como muestra la tabla 1.4.

De acuerdo a los datos disponibles no es posible tener una idea del tamaño e importancia de las corporaciones públicas respecto a su aportación al Producto Bruto por gastos de consumo. Sin embargo, se pueden tomar los datos de consumo del Gobierno del Estado Libre Asociado para tener una idea de la aportación de este sector al Producto Bruto. La tabla 1.5 muestra el porcentaje de gastos de consumo del Producto Bruto de parte del Gobierno del Estado Libre Asociado, el Gobierno Federal y el total de consumo del Sector Gobierno en

^{7/} Informe de Presupuesto, Negociado de Presupuesto, San Juan, Puerto Rico, 1977, pág. 35.

Tabla 1.3

Distribución de Organismos por Areas y Sectores Programáticos

A R E A I	
Gerencia Gubernamental	A R E A II
Sectores: <ul style="list-style-type: none"> a) Legislación y Contraloría b) Administración Central Rama Ejecutiva. c) Proceso Electoral. d) Deuda Pública. e) Servicios Auxiliares al Gobierno. f) Reserva de Terrenos. g) Beneficios Marginales 	Sectores: <ul style="list-style-type: none"> a) Administración de la Justicia b) Mantenimiento de la Ley y el Orden c) Custodia y Rehabilitación de la Población Penal. d) Prevención y Ayuda contra Desastres y sus Efectos. e) Protección del Ciudadano como Consumidor y Propietario. f) Seguridad Obrero-Patronal g) Seguridad de Tránsito
A R E A III	
Desarrollo Social	A R E A IV
Sectores: <ul style="list-style-type: none"> a) Instrucción y Cultura. b) Conservación de la Salud. c) Bienestar Social. d) Mejoramiento de la Vivienda y su Ambiente e) Seguridad Social. f) Recreación. 	Sectores: <ul style="list-style-type: none"> a) Agropecuario. b) Industrial. c) Comercial. d) Cooperativismo. e) Turismo. f) Transporte y Comunicaciones. g) Recursos Naturales. h) Energía Eléctrica
A R E A V	
Asistencia Técnica y Económica a Gobiernos Municipales y a Entidades Particulares	
Sectores: <ul style="list-style-type: none"> a) Asesoramiento y Asistencia Fiscal y Técnica a Municipios. b) Asistencia Económica y Técnica a Entidades Particulares. 	

Tabla 1.4

Representación de Organismos del Gobierno Federal en Puerto Rico

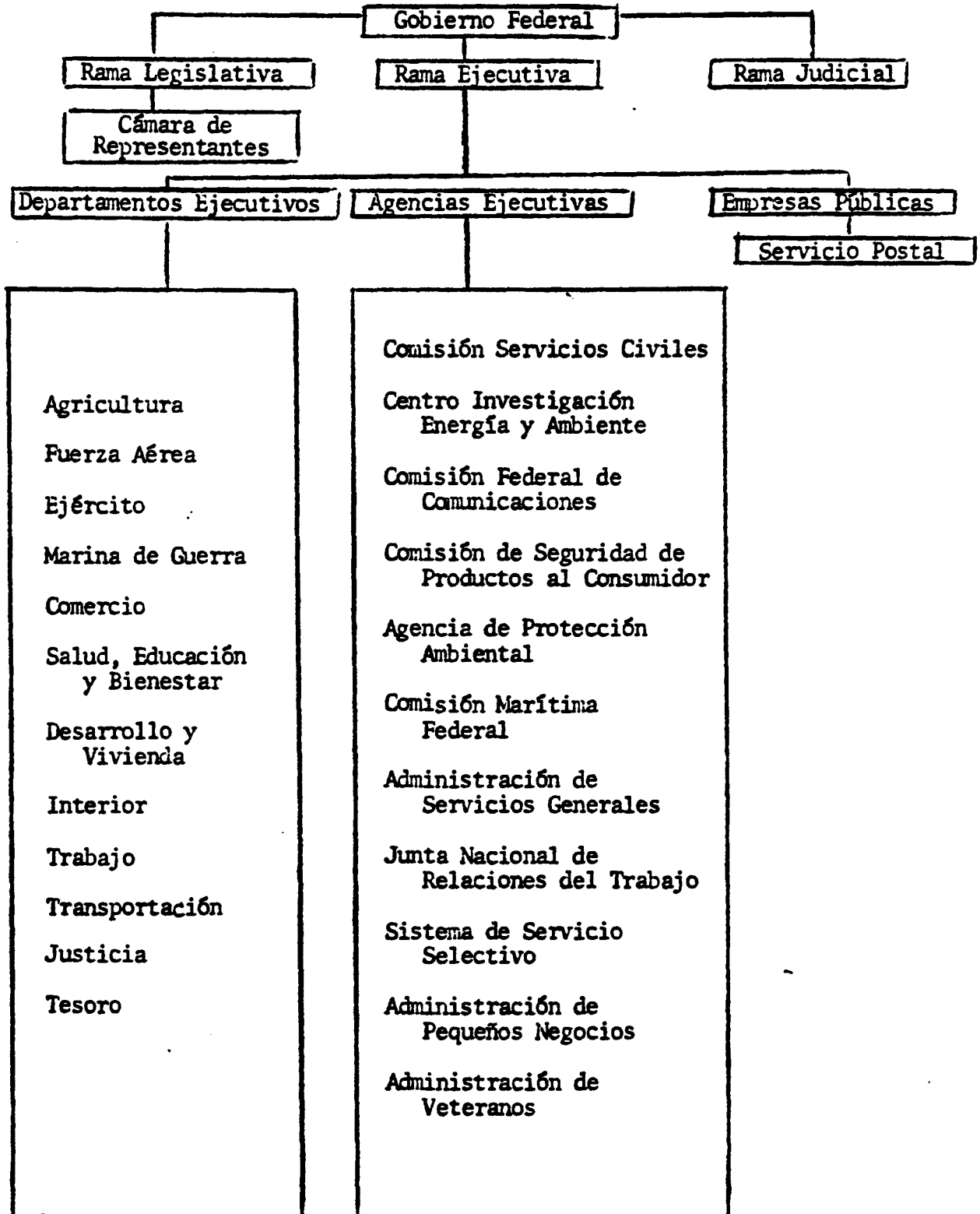


Tabla 1.5

APORTACION DEL GOBIERNO DEL E.L.A.* Y EL GOBIERNO
FEDERAL AL PRODUCTO BRUTO
ANOS FISCALES (\$)

	1950	1960	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
‡ Gastos E.L.A.	3	5	4	12	14	14	16	16	18	16	15
‡ Gastos Gob° Federal	6	5	3	4	3	3	3	3	3	3	3
‡ Total Gobierno	9	10	8	16	17	17	18	18	21	19	18
Producto Bruto	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

FUENTE: Informe Económico al Gobernador, 1978,
Junta de Planificación de Puerto Rico,
Tabla 2, p. 2-A.

* Incluye Departamentos, Agencias y Corporaciones Públicas.

Puerto Rico. En la misma se puede ver que los gastos del Estado Libre Asociado han aumentado de un 3% en 1950 a un 15% en 1978, mientras que en el Gobierno Federal han reducido de 6% en 1950, a un 3% en 1978. En general, los gastos del sector gobierno se han duplicado de 9% en 1950 a un 18% en 1978.

Como mencionamos anteriormente por esta información no se puede determinar claramente la participación de las corporaciones públicas. Sin embargo, la tabla 1.6 muestra la inversión realizada solamente por las corporaciones públicas, como proporción de la inversión total. De esta forma se puede tener un estimado de la importancia de las corporaciones públicas. Para 1950 la inversión de las corporaciones públicas era de un 32%. Este alto porcentaje en gran parte se debió a que para esos años el sector público necesitaba aumentar grandemente para complementar el sector privado que no resultaba ser suficiente para satisfacer las necesidades de los consumidores.

La importancia de las corporaciones públicas ha ido aumentando, es por eso que sus gastos en inversión no es una proporción tan alta. Como se puede ver, para 1978 la inversión realizada por las mismas es de 18%. Al comparar las corporaciones privadas con todo el Sector Gobierno en Puerto Rico, las primeras gastan actualmente un 58% en inversión y el otro un 42%. De manera que la inversión en Puerto Rico está dividida entre los dos sectores. Dentro del Sector Gobierno casi la mitad de la inversión es realizada por las corporaciones públicas, así que como se puede ver, éstas juegan un papel importante en la economía de Puerto Rico.

A través de esta reseña vemos que el sector público cobró importancia al contribuir a crear empleos y brindar servicios al tomar la iniciativa para el desarrollo. Probablemente la razón para esto haya sido que las

Tabla 1.6

INVERSION INTERNA BRUTA DE CAPITAL FIJO

	<u>ANOS FISCALES (\$) </u>											
	1950	1960	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	
‡ Inversión Empresas Públicas	32	20	15	17	20	17	22	30	21	20	18	
‡ Inversión Empresas Privadas	47	57	70	66	61	58	56	48	47	54	58	
‡ Inversión Sector* Gobierno	20	23	15	17	19	25	22	22	32	26	29	
Inversión Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	

FUENTE: Informe Económico al Gobernador, 1978, Junta de Planificación de Puerto Rico, Tabla 2, p. 2-A; Tabla 12, p. 12-A.

*No incluye

13
empresas privadas no hayan podido resolver por sí solas problemas tales como el desempleo, y fueron las corporaciones públicas las que ayudaron a aminorar los efectos de estos problemas en la isla.

1.2 Empleo en las Corporaciones Públicas

Se consideran como empleados públicos todas aquellas personas que trabajan en "Agencias o instrumentalidades del Gobierno que funcionen como empresas o negocios privados". Así queda establecido por el Artículo 11, Sección 17 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al señalar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

La proporción de personas empleadas en el sector Gobierno Local ha aumentando a través de los años. Para 1940 sólo el 3% de la fuerza laboral formaba parte del mismo, mientras que actualmente (1978) es de 25%. El mayor aumento de empleo gubernamental fue durante la década de 1940-1950 de un 186%, en segundo lugar la del 50-60 con un 54%, tercero de 1970-77 de 42% y finalmente de 60-70 con 37%. A pesar de que el empleo gubernamental ha ido aumentando ha sido a una tasa decreciente.

El empleo total en Puerto Rico para 1978 es de 739,000 personas, de las cuales 230,000 están empleadas en el gobierno local y 12,000 en el gobierno federal.^{8/} Proporcionalmente un 31% del empleo total lo provee el gobierno local y sólo un 2% el gobierno federal.

Respecto a las Corporaciones Públicas, éstas en total proveyeron aproximadamente 57,400 empleos en 1978, esto es, un 8% del empleo total en Puerto Rico ó un 25% al compararlo con el empleo en el gobierno de Puerto Rico.

En orden descendente las Corporaciones Públicas que más empleados tienen son: la Corporación Azucarera (15,714), la U.P.R. (12,014), la Autoridad de las Fuentes Fluviales (8,625), la Autoridad de Teléfonos (5,358) y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, (4,046).

^{8/}Datos obtenidos del Departamento del Trabajo y del Consejo Asesor del Gobernador sobre Política Laboral.

Tabla 1.6

EMPLEO EN ALGUNAS EMPRESAS PUBLICAS, 1978

Corporación Azucarera.....	15,714
Universidad de Puerto Rico.....	12,014
Autoridad de las Puentes Fluviales.....	8,625
Autoridad de Teléfonos.....	5,358
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.....	4,646
Autoridad de Carreteras.....	2,317
Corporación de Servicios del Centro Médico.....	2,033
Autoridad Metropolitana de Autobuses.....	1,574
Autoridad de Comunicaciones.....	1,156
Autoridad de los Puertos.....	1,075
Autoridad de las Navieras.....	900
Administración Compensación Accidentes de Automóviles (ACAA).....	403
Instituto de Cultura.....	371
Compañía de Fomento de Turismo.....	270
Compañía de Fomento Industrial.....	237

1.3 Activos en las Corporaciones Públicas

Una medida de la importancia económica de las corporaciones públicas es el valor de sus activos fijos. La tabla 1.7 muestra el tamaño e importancia de las corporaciones más importantes de acuerdo a la cantidad de activos y como se puede ver, algunas de las corporaciones públicas comparan con las más grandes corporaciones privadas. Las restantes 22 corporaciones públicas no aparecen en la tabla por no estar disponibles los datos correspondientes a las mismas.

En términos de activos, las corporaciones públicas más importantes son en su mayoría los tradicionales servicios públicos como lo son los servicios de electricidad, carreteras, acueductos y comunicaciones. Además de otras relacionadas con la infraestructura: servicios portuarios, transportación marítima y terrestre, fomento de actividades económicas de crédito y financiamiento para propósitos de promoción industrial y comercial, así como para la adquisición de tierras y hogares.

1.4 Subsidios a las Corporaciones Públicas

Las corporaciones públicas tienen tres diferentes fuentes de fondos: ingresos propios, subsidio local y subsidio federal. De las 39 corporaciones públicas existentes actualmente, cuatro de ellas no están funcionando por razones mencionadas anteriormente. Estas son: el Instituto de Artes y Televisión, la Autoridad de Financiamiento y Control Ambiental, la Autoridad de Manejo de Desperdicios y la Corporación de Recursos Mineros y la Corporación de Fomento de Descanso y Recreación a los Trabajadores. De las otras 35, 8 funcionan únicamente con ingresos propios, 3 a base del subsidio del gobierno del Estado Libre Asociado; 4 con subsidio del gobierno del Estado Libre Asociado e ingresos propios, 4 con subsidio federal e ingresos propios, 4 con subsidio federal y local y 12 con una combinación de

Tabla 1.7

VALOR DE ACTIVOS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS, 1978

Autoridad de las Fuentes Fluviales	1,861,331,000
Autoridad de Carreteras	1,254,458,018
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	811,056,593
Autoridad de Teléfonos	700,366,000
Autoridad de Edificios Públicos	428,776,357
Compañía de Fomento Industrial	348,419,000
Corporación Azucarera	251,312,969*
Autoridad de los Puertos	247,454,613
Autoridad de las Navieras	186,168,000
Administración de Terrenos	146,453,637
Compañía de Desarrollo Comercial	66,051,097
Corporación de Servicios del Centro Médico	64,045,957
Administración Compensación de Accidentes de Automóviles	63,970,950
Autoridad de Tierras	62,449,323
Agencia de Financiamiento Municipal	52,209,994
Autoridad de Comunicaciones	44,655,880
Compañía Desarrollo Cooperativo	22,922,827
Para comparar: Commonwealth Oil Co. (Privada)	550,000,000

FUENTE: Informe de Presupuesto, 1978, Negociado de Presupuesto

* 1977.

las tres fuentes de subsidio: ingresos propios y subsidio federal y local.

Al examinar el Informe de Presupuesto vemos que las 8 Corporaciones Públicas que funcionan únicamente con ingresos propios son: la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles, Administración del Fondo de Compensación al Paciente, la Corporación de Empresas Correccionales, la Corporación de Industria de Ciegos, Retardados y otros Incapacitados, la Agencia de Financiamiento Municipal, la Corporación de Crédito Agrícola, el Banco Gubernamental de Fomento y la Autoridad de Teléfonos.

Las tres que reciben subsidio del gobierno del Estado Libre Asociado solamente son: la Corporación para el Desarrollo Rural, la Corporación del Nuevo Centro de San Juan y la Compañía de Variedades Artísticas. Las que reciben subsidio del Estado Libre Asociado con ingresos propios para completar su ingreso son: la Administración de Terrenos, la Autoridad de Tierras, la Autoridad de Comunicaciones y el Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda.

Las siguientes Corporaciones son las que usan fondos combinados del Gobierno local y federal solamente: la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Oulebra, la Universidad de Puerto Rico, la Estación Experimental Agrícola y el Servicio de Extensión Agrícola. Las cuatro que reciben subsidio federal además de tener ingresos propios son: la Compañía de Desarrollo Comercial, la Compañía de Desarrollo Cooperativo, la Autoridad de las Navieras y la Autoridad de los Puertos.

Las restantes 12 Corporaciones públicas que reciben una combinación de las tres fuentes de fondos son: la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, Corporación Azucarera, la Autoridad Metropolitana de Autobuses,

la Autoridad de Fuentes Fluviales, la Compañía de Fomento de Turismo, el Instituto de Cultura Puertorriqueña, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Compañía de Fomento Recreativo, la Compañía de Fomento Industrial, la Autoridad de Carreteras, la Autoridad de Edificios Públicos y la Corporación de Servicios del Centro Médico.

En total, las corporaciones públicas recibieron en 1978 \$353,356,054 por concepto de subsidio de parte del gobierno local; \$279,175,157 del Gobierno Federal; y \$1,847,864,956 por ingresos propios. Restando a los ingresos propios el subsidio total, determinamos la cantidad correspondiente al ingreso neto. Así encontramos que para todas las corporaciones públicas los subsidios locales y federales recibidos no son mayores que los ingresos propios.

1.5 Resumen

El Sector Público en Puerto Rico está compuesto por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Gobierno Federal. El primero se divide en Gobierno Estatal y Gobierno Municipal. Del Gobierno Federal sólo hay representación de algunos de sus organismos más importantes y necesarios como lo es por ejemplo, el Servicio Postal.

Las Corporaciones públicas en Puerto Rico fueron creadas para sentar las bases e impulsar y acelerar el desarrollo económico y social. En 1978 habían 39 corporaciones públicas de las cuales 5 proveen los tradicionales servicios públicos como teléfono, agua, electricidad y servicios portuarios.

A través de los años, la aportación relativa de las corporaciones públicas al Producto Bruto ha aumentado de 7% en 1940 a 18% en 1978.

La proporción de la fuerza laboral en las corporaciones públicas ha aumentado considerablemente durante los últimos 38 años. El empleo en las

corporaciones públicas en 1978 era de 8% del empleo total en Puerto Rico y 25% del empleo en el Gobierno del Estado Libre Asociado.

Las corporaciones públicas en Puerto Rico han funcionado a base de ingresos propios, subsidios locales, subsidios federales o por una combinación entre ellos. La mayoría de las 39 corporaciones públicas funcionan a base de subsidios pagados directamente del gobierno local o federal. Pero a pesar de esto, cubren sus gastos operacionales con sus ingresos propios. El total de subsidios pagados a las corporaciones públicas en 1978 era \$632.5 millones, que representa aproximadamente una tercera parte de los ingresos totales.